

INFORMA

n.º 459

LA INMERSIÓN TECNOLÓGICA EN LA VIDA COTIDIANA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS:
A PROPÓSITO DEL WHATSAPP Y LAS PLATAFORMAS

¿Cómo afecta *WhatsApp* a nuestra jornada diaria?



Durante la última década, la explosión tecnológica en las aulas ha provocado cambios sustanciales a nivel didáctico y pedagógico. Las nuevas aplicaciones informáticas nos permiten motivar a nuestro alumnado con realidad aumentada, avisar a los padres de una forma casi inmediata a través de las plataformas o llevar un registro sistemático de cada una de nuestras acciones en el centro.

No cabe duda, sin embargo, de que este proceso de inmersión tecnológica (plataformas, *WhatsApp*, apps...) conlleva una formación y dedicación importante para el profesorado que lleva consigo una inversión de dinero y de tiempo que se podría considerar como horas no lectivas de dedicación “reconocidas” por el colegio, puesto que revierten positivamente en la mejor comunicación familia y escuela y para hacer más competente nuestros centros de enseñanza.

Este proceso de cambio educativo, que lleva también implícito un cambio metodológico, es inevitable y debe convertirse para todos en una oportunidad de renovación.

Sin embargo, la mala utilización de las nuevas tecnologías o la falta de precaución pueden ocasionarnos problemas que deben ser prevenidos. Toda la información escrita que por diferentes medios enviamos a compañeros, padres o alumnos tiene que garantizar la privacidad de datos y debe respetar los derechos de toda la comunidad educativa, pues puede constituir una prueba ante los tribunales en caso de denuncia.

El *WhatsApp* como recurso

¿A quién no le han añadido a un grupo de *WhatsApp* sin su consentimiento? Los grupos de *WhatsApp* o listas de difusión, con familias, alumnado, compañeros y directivos, se han convertido en una realidad cada día más presente en los centros educativos y en las aulas, por lo que es recomendable que toda la comunidad educativa respete unas normas básicas antes de realizar este tipo de grupos y, por supuesto, hacer que la actividad se desarrolle acorde a la buena educación y respeto. De esta forma, este medio de comunicación se convertirá en una opción



positiva de colaboración. (Sobre algunos riesgos del uso abusivo del *WhatsApp*, puedes consultar en nuestra web el FEUSO-Inforna 323: “Esto es lo que el *WhatsApp* le hace a tu salud”).

Como profesores: Las nuevas tecnologías nos ayudan a estar más presentes en las estructuras familiares y personales del alumnado. En ocasiones, puede ser interesante utilizar *WhatsApp*, listas de difusión o grupos de alumnado o familias para preparar actividades puntuales o desarrollar proyectos educativos. Para que la experiencia sea positiva, os recomendamos algunas pautas:

1. Antes de realizar un grupo, conviene solicitar un permiso a la dirección del centro por escrito.
2. Siempre que participe un alumno/a menor de edad, comunica a la dirección del centro los nombres de los alumnos que constituyen el grupo y solicita el consentimiento firmado de los padres, madres o tutores para el desarrollo de la actividad. Si el grupo sólo está integrado por alumnos/as mayores edad, no es necesaria la autorización paterna, pero es importante que la dirección del centro conozca y autorice la propuesta.
3. Es conveniente que el administrador del grupo sea el profesor y debe evitarse que se incluya al profesorado en un grupo creado exclusivamente por alumnos. Como administrador, evita que los alumnos usen el grupo con otros fines.
4. No olvides que la finalidad del grupo es didáctica y debe respetarse el objetivo con el que ha sido creado

(viaje, deportes, voluntariado...), por lo que es mejor darlo de baja cuando se termine la actividad.

Para padres: los grupos de *WhatsApp* entre las familias de nuestras clases son habituales y pueden convertirse en un punto de reunión y difusión de información muy interesante para todos. Hay que recordar a las familias que el buen uso de estos medios tecnológicos es fundamental para convertirlos en una buena aportación.

1. El objetivo del grupo es el intercambio de información útil, no la crítica poco constructiva.
2. Evita convertirte en el “manager de tu hijo”, aunque creas que eso no le ayuda a ser autónomo.
3. Si tienes opiniones o sugerencias educativas, dáselas al profesor de tu hijo en persona y escucha sus argumentos. Este intercambio ayuda a mejorar.
4. Evita los rumores y contrasta la información antes de difundir cualquier comentario sobre profesores o padres. Somos una comunidad educativa.
5. No hace falta poner OK a todas las conversaciones (para no multiplicar hasta el infinito la eficacia de los mensajes).
6. Si tu grupo de *WhatsApp* no te parece adecuado o crees que es ofensivo, abandónalo, no es una obligación pertenecer a él.

Las Plataformas Educativas y los correos electrónicos

¿Cuántos correos electrónicos hay que contestar al cabo del día y del fin semana, fuera del horario laboral? ¿Cuántas tutorías virtuales se realizan actualmente?

Una Plataforma Educativa Virtual es un entorno informático en el que nos encontramos con muchas herramientas agrupadas y optimizadas para fines docentes. Brindan, además, la capacidad de interactuar con uno o varios usuarios con fines pedagógicos, facilitando el acceso a la información y presentando alternativas a las prácticas de educación tradicional, lo cual es muy atractivo para el alumnado y para las familias. Por ello, cada vez son más las Plataformas que se utilizan en los colegios.

Pero el uso de estas Plataformas Virtuales supone un incremento en el esfuerzo y el tiempo que el profesorado ha de dedicar a su trabajo educativo y a la preparación de las asignaturas que imparte, ya que la Plataforma y los correos precisan ser revisados, contestados y actualizados constantemente. Este tiempo de dedicación docente, necesario para la buena evolución de las clases y tutorías, debería reconocerse también como Jornada Laboral.